



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURÍMAC

PROCESO CAS N° 036-2022 (NECESIDADES TRANSITORIAS)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Apurímac pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
01	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal Central ABANCAY	2,972.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Módulo Penal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases mínimas

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Obligatorio: Experiencia laboral mínima de dos (02) años de los cuales 01 de ellos debe ser en la especialidad Penal
Habilidades	Redacción, análisis, orden, Comprensión Lectora, Redaccion.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Obligatorio Título de Abogado (a) con colegiatura vigente y habilitado (a)
Cursos y/o estudios de especialización	Deseable: Curso y/o Capacitaciones en Derecho Penal y Procesal Penal. Deseable: Curso de ofimática, debidamente acreditado Deseable: Estudios de especialización comprobables en Derecho Penal y Procesal Penal
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Derecho Penal y Procesal Penal. Capacidad para el maneja de Sistemas Informáticos.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128)

- a) Recibir por sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del área de Atención al Público.
- b) Registrar en el Sistema Informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgado de Investigación Preparatoria.

- c) Dar cuenta del despacho elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo en los plazos establecidos por ley
- d) Organizar y mantener actualizado (cuadernos y expedientes)
- e) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado
- f) Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido
- g) Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del juez.
- h) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias oficiando a las instituciones pertinentes cuando corresponda.
- i) Verificar causales de impedimentos, recusación o inhibición del Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento del Nuevo Magistrado
- j) Remite bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencia el cuaderno previa verificación de foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- k) Guardar en secreto en toso los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por ley
- Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente
- m) Cumplir las demás obligaciones que le señala la ley, los reglamentos y manuales correspondientes
- n) Cumplir las demás funciones que le asigne el Administrador del NCPP dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	Código 01128 //ESPECIALISTA Módulo Penal Central// Provinci Trabajo: Presencial)	JUDICIAL DE JUZGADO// a de ABANCAY (Modalidad de	
Duración del contrato	Desde 16 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2022. vence indefectiblemente el 31/12/2022.		
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles)	Especialista Judicial de Juzgado- (Código 01128)	
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable que contar con número de RUC.		

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) Procesos de selección con fases mínimas

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	22 de noviembre del 2022	Gerencia de Administración Distrital
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	23 de noviembre al 06 de diciembre del 2022	Responsable del registro
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	23 de noviembre al 06 de diciembre del 2022	Oficina de recursos humanos
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	06 de diciembre del 2022	Postulante

SELE	ECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) Resultados de la Evaluación Curricular –	07 de diciembre del 2022	Coordinación de Recursos Humanos	
4	Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	07 de diciembre del 2022		
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	12 de diciembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc	
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	12 de diciembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc	
7	Previo a la entrevista: Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al Correo electrónico: convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe Horario: 00:00 Hrs hasta las 13:30 PM	13 de diciembre del 2022	Postulante	
8	Relación de postulantes aptos/as para entrevista personal	13 de diciembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc	
9	Entrevista Personal	14 de diciembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc	
10	Resultados de la Entrevista Personal	14 de diciembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc	
11	Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. La documentación será enviada al correo electrónico. convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe Horario: 00:00 Hrs hasta las 13:30 PM	15 de diciembre del 2022	Postulante	
12	Resultados Finales	15 de diciembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc	
13	Declaración de Ganadores/as	15 de diciembre del 2022	Coordinación de Recursos Humanos	
SUS	CRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	16 al 22 de diciembre del 2022	Coordinación de Recursos Humanos	
15	Registro de contrato	16 al 22 de diciembre del 2022	Coordinación de Recursos Humanos	

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases mínimas, cuenta con los siguientes puntajes:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	25 puntos	35 puntos
 Experiencia Obligatorio: Experiencia laboral mínima de dos (02) años de los cuales 01 de ellos debe ser en la especialidad Penal (10 puntos) 	10	10
- Por cada año de experiencia adicional debidamente acreditada (hasta un máximo de cinco años) (01 punto c/u)		05
Formación - Obligatorio: Título de Abogado (a) con colegiatura vigente y habilitado (a) (15 puntos)	15	15
Cursos y/o Especializaciones - Deseable: Estudios de especialización comprobables en Derecho Penal y Procesal Penal. (01 punto c/u)		02
 Deseable: Cursos y/o Capacitaciones en Derecho Penal y Procesal Penal. (01 punto c/u) 		01
 Deseable: Curso de Ofimática, debidamente acreditado (02 puntos) 		02
Previo a la entrevista personal : Imagen del documento de identidad y presentación de anexo I que figura en las bases.	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	26 puntos	65 puntos
Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.	Apto/a o descalificado/a	
TOTAL		100 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la <u>sumatoria de los puntajes aprobatorios</u> de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual, el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, incluyendo la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: rrhh.abancay@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe